

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2024/08588 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la modificación del tribunal calificador y del personal asesor del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aldaia ha dictado la Resolución de Alcaldía número 2024/2153 de 13 de junio de 2024, que a continuación se transcribe:

Asunto: Modificación del tribunal calificador y del personal asesor del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia de Aldaia.

Primero. Bases y convocatoria.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 24 de febrero de 2021, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2019.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 28, de 26 de marzo de 2021, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9168, de 7 de septiembre de 2021, se publicó el anuncio relativo al extracto de las bases referidas en el párrafo anterior.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 233, de 29 de septiembre de 2021, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia han sido, además, publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal, así como remitidas a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, tal y como se establece en el resuelve segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 24 de febrero de 2021.

Segundo. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y designación del órgano técnico de selección.



Vista la Resolución de Alcaldía número 2021/3101, de 22 de noviembre, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección y del personal asesor para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia. Y considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 249, de 28 de diciembre de 2021, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/319, de 9 de febrero, sobre aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del órgano técnico de selección y del personal asesor del proceso de selección para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia. Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 41, de 1 de marzo de 2022, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2023/666, de 8 de marzo, sobre modificación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia. Y considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 55, de 20 de marzo de 2023, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre modificación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia.

Considerando que las publicaciones anteriormente referidas fueron, además, publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal, tal y como se establece en las bases cuarta y sexta.

Tercero. Composición del tribunal calificador inicialmente designado.

Visto el resuelve segundo de la Resolución de Alcaldía número 2023/666, de 8 de marzo, sobre modificación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia, que, a continuación, se transcribe en su literalidad:

Modificar la composición del tribunal calificador del procedimiento de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia, correspondiente a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia del año 2020, que queda integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base quinta):

Tribunal titular:

Presidenta: David Lerma i Blasco, intendente-jefe de la Policía Local de Aldaia.



Secretaria: Cristina Cabria Escribano, viceinterventora del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Sonia Beferull Escutia, oficial de la Policía Local de València.

Vocal 2: Vicente Olmos Furió, oficial de la Policía Local de Sagunto.

Vocal 3: ---

Tribunal suplente:

Presidente: José Ignacio Esparza Duque, jefe de la Policía Local de Rojasles.

Secretaria: ---

Vocal 1: Juan Domingo García Piñçón, inspector de la Policía Local de valencia.

Vocal 2: José Gala Quílez, inspector de la Policía Local de Mislata.

Vocal 3: Carlos García Bujeda, intendente de la Policía Local de Quart de Poblet.

Cuarto. Personal asesor de la prueba psicotécnica.

Visto el resuelve primero de la Resolución de Alcaldía número 2022/319, de 9 de febrero, sobre aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del órgano técnico de selección y del personal asesor del proceso de selección para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia, que, a continuación, se transcribe en su literalidad:

Ratificar la designación de los miembros del Tribunal calificador del procedimiento de selección para proveer dos plazas de oficial de la Policía Local de Aldaia (una por turno de promoción interna ordinaria y otra por turno de promoción interna interadministrativa), que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base quinta):

Personal técnico colaborador:

Prueba psicotécnica:

Juan Ramón Arnal Peiró, psicólogo.

Pruebas de aptitud física:

Raúl Folgado Asunción, graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Alba Grau Herrero, graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Conocimientos del valenciano:

Rubén Capella Núñez, licenciado en filología catalana.

Quinto. Modificación del órgano técnico de selección y del personal asesor de la prueba psicotécnica.

Vista el acta del órgano técnico de selección, adoptada en sesión celebrada en fecha 14 de mayo de 2024 (y firmada por todos sus miembros en fecha 6 de junio



de 2024), donde, a la vista de los antecedentes allí expuestos, se adoptan, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Solicitar a la Alcaldía que proceda al nombramiento de suplentes en el tribunal calificador.

- Solicitar a la Alcaldía que proceda al nombramiento de asesor especialista en Psicología para la realización de las pruebas psicotécnicas.

Atendida la propuesta de designación emitida por la Alcaldía, la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana, y la Secretaria General, de fechas 7 y 12 de junio de 2024, formulada en los siguientes términos:

Vocal 3 titular: Cristóbal Espinosa López, intendente de la Policía Local de Picassent.

Secretaria suplente: María Andrés Sangüesa, técnica de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Personal técnico colaborador de la prueba psicotécnica: Jorge Perpiñá González, psicólogo de Aldaia Próxima, SA.U.

Sexto. Órgano competente para resolver.

Considerando que, en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de las bases sexta y octava de las bases rectoras de la presente convocatoria, la competencia para la designación de las personas que componen los tribunales de selección corresponde al Alcalde.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 12 de junio de 2024.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Modificar la designación de los miembros del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al año 2019, que queda integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base quinta):

Tribunal titular:

Presidente: David Lerma i Blasco, inspector-jefe de la Policía Local de Aldaia.

Secretaria: Cristina Cabria Escribano, interventora del Ayuntamiento del Puig de Santa María.

Vocal 1: Sonia Beferull Escutia, oficial de la Policía Local de València.

Vocal 2: Vicente Olmos Furió, oficial de la Policía Local de Sagunto.

Vocal 3: Cristóbal Espinosa López, intendente de la Policía Local de Picassent



Tribunal suplente:

Presidente: José Ignacio Esparza Duque, jefe de la Policía Local de Rojasles.

Secretaria: María Andrés Sangüesa, técnica de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Juan Domingo García Piñón, inspector de la Policía Local de Valencia.

Vocal 2: José Gala Quílez, inspector de la Policía Local de Mislata.

Vocal 3: Carlos García Bujeda, intendente de la Policía Local de Quart de Poblet.

Segundo. Modificar la designación del personal asesor del órgano técnico de selección del proceso de selección para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al año 2019, que queda integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base quinta):

Personal técnico colaborador:

Prueba psicotécnica:

Jorge Perpiñá González, psicólogo de Aldaia Próxima SA.U.

Pruebas de aptitud física:

Raúl Folgado Asunción, graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Alba Grau Herrero, graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Conocimientos del valenciano:

Rubén Capella Núñez, licenciado en filología catalana.

Tercero. Las personas aspirantes podrán, en un plazo de diez días hábiles, formular recusación para con los miembros del órgano técnico de selección y el personal técnico colaborador (personal asesor), en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por su parte, los miembros del órgano técnico de selección y el personal asesor recibirán comunicación de la lista de personas admitidas y excluidas y dispondrán del mismo plazo para alegar, en su caso, las causas de abstención en que pudieran incurrir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la referida Ley 40/2015.

En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la presente designación provisional devendrá definitiva. En el supuesto contrario, éstas se resolverán por la alcaldía, estimándose o desestimándose en la resolución por la que se apruebe la designación definitiva de los miembros del tribunal calificador, que se publicará, asimismo, en los lugares indicados para la presente Resolución. Esta última publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.



Cuarto. Comunicar la presente Resolución a los miembros del tribunal calificador y al personal asesor del proceso de selección para la provisión definitiva dos plazas de oficiales/as de la Policía de Aldaia incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al año 2019.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aldaia, a 14 de junio de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

